**Audiencia Pública- Rendición de Cuentas Vigencia Enero 1 – Dic 31 de 2021**

**JESUS EMILIO RINCON VERA**

**Gerente**

* El Gerente De la ESE Hospital mental Rudesindo Soto

Invita a La ciudadanía y las organizaciones sociales a participar de la Audiencia Pública- Rendición de Cuentas • Vigencia Enero 1 – Dic 31 de 2021 Fecha de audiencia:

* El Jueves 12 de Mayo de 2022
* Hora: 10:00 am
* Lugar: Hospital Mental Rudesindo Soto www.hmrudesindosoto.gov.co LINK Ser. Al ciudadano/rendición de cuentas.
1. **DISPOSICIONES LEGALES Y CONCEPTUALES**

**1.1. CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA**

**“Articulo 20.** Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y Opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en Condiciones de equidad. No habrá censura.”

**“Articulo 40.** Todo ciudadano tiene derecho de participar en la conformación, ejercicio y control del poder político” **Articulo.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La Administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.”

**1.2. LEY 474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN**

**“Articulo 78. Democratización de la Administración Pública.**

Modificase el artículo 32 de la ley 489 de 1998, que quedará así: Todas las entidades y organismos de la administración Pública tienen la obligación de desarrollar la gestión acordes con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión Pública. Para ello podrá realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la Gestión Pública.

Entre otras podrá realizar las siguientes acciones:

1. Convocar a audiencia pública
2. Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.
3. Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto de correcto funcionamiento de la Administración Pública.
4. Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.
5. Apoyar los mecanismos de control social que constituyan
6. Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señalas en este artículo tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados bajo la comisión Interinstitucional para Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3634 de 2010”.

* 1. **DOCUMENTOS CONPES 3654 DE 201. POLITICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS**

Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuenta social, es decir entre el Estado y los ciudadanos.

* 1. **GUIA DAFP -ESAP 2009. AUDIENCIA PÚBLICAS EN LA RUTA DE LA RENDICION DE CUENTA A LA CIUDADANIA**

Indica el procedimiento, las actividades a realizar paso a paso, así como herramientas conceptuales para facilitar esta labor y sugerencias para mejorar cualitativamente el proceso de rendición de cuentas.

1. **OBJETIVOS RENDICION DE CUENTAS - AUDIENCIA PÚBLICA**

Presentar a la comunicad los avances en la Gestión realizada durante el año 2021, disponiendo al servicio de la población del Departamento del Norte de Santander, especialmente de la población más pobre y vulnerable, programas y servicios de salud de mediana y alta complejidad.

La Audiencia Pública para la rendición de cuentas invitada por la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto dentro del periodo que inicio el primero de enero de 2021 y se proyectó hasta el 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

* 1. **OBJETIVO GENERAL.**

Iniciar un proceso de rendición de cuentas a la ciudadana a través de una audiencia pública en la cual se brinde información de base tanto a la comunidad como a nuestros grupos de interés, permitiendo identificar resultados futuros de la gestión que serán presentados continuamente haciendo uso de los medios establecidos legalmente.

* 1. **OBJETIVOS ESPECIFICOS.**
		1. Proporcionar a la ciudadanía la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano. Este objetivo precisa los fundamentos constitucionales ya que en una democracia participativa el derecho a acceder a la información (Articulo 20, C.P.) constituye un Instrumento indispensable para el ejercicio del derecho político fundamental a participar en el control del poder político (Articulo 40, C.P.), de lo cual depende la efectividad del principio de responsabilidad política (Articulo 133, C.P.).
		2. Informar a la comunidad y grupos de interés el diagnóstico general del Hospital MENTAL RUDESINDO SOTO, su proyección y situación financiera.
		3. Informar las propuestas de Gestión para el periodo Gerencial.
		4. Generar un espacio de consulta de la ciudadanía y grupos de interés en temas específicos de su interés relacionados con LA ESE Hospital Mental Rudesindo Soto y los servicios prestados

**INSTRUCTIVO - AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS**

El presente documento establece los mecanismos y procedimientos a través de los cuales, La ESE Hospital Mental

Rudesindo Soto, realizará Audiencia Pública Anual de rendición de cuentas a la ciudadanía de conformidad con las disposiciones legales, informando sobre el diagnostico general del periodo gerencial 2020.

Este instructivo orienta a la comunidad, usuarios y grupos de interés sobre los parámetros dentro de los cuales se actuará y se intervendrá durante el desarrollo de la Audiencia Pública.

**ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICION DE CUENTAS**

• **INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS**

Las organizaciones de la Sociedad Civil, la comunidad, nuestros usuarios y demás grupos de interés podrán presentar preguntas y/o propuestas de intervención, las cuales deben guiarse por los siguientes parámetros:

1. **Periodo de inscripción y radicación de intervenciones.** Los usuarios Interesados en participar en la audiencia deberán escribir las propuestas o necesidades de intervención, **hasta el día 6 de Mayo de 2022.**
2. **Lugar de inscripción y radicación de propuesta:** Oficina de Información de la Institución ubicada en el primer piso del Hospital Mental Rudesindo Soto.
3. **Horario de atención.** De lunes a viernes de 7:30 a.m. A 12:00 m y de 1:00 p.m. A 3:00 p.m.

**IMPORTANTE:** Se podrá realizar la inscripción de la pregunta o propuesta al correo electrónico gerencia@hmrudesindosoto.gov.co A través del correo electrónico, se deberán cumplir las fechas establecidas anteriormente,

* **FORMATO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS**

Para la inscripción de las propuestas o necesidades de intervención se debe diligenciar el formato de inscripciones, que se entregará de forma gratuita en la Oficina de SECRETARIA DE GERENCIA y en la oficina del SIAU o también se podrá descargar de la página WEB del Hospital Mental Rudesindo Soto.

El documento fundamental para el desarrollo de la Audiencia Pública, corresponde al Plan de Gestión Enero - diciembre 2021, que se encuentra publicado en el siguiente link: http:/www.hmrudesindosoto.gov.co LINK Ser. Al ciudadano/ Rendición de cuentas.

Se utilizarán los siguientes medios de comunicación para la divulgación, investigación y con ellos facilitar la participación ciudadana en general y de los usuarios de la salud así: Internet (página web Institucional) , Cartelera institucional y cartas de invitación.

* **DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICION DE CUENTAS**
* **REGISTRO Y PARTICIPACION DE ASISTENTES.**
	+ El día de la audiencia los ciudadanos deberán presentarse en el Auditorio escogido para tal fin con (15) minutos de antelación al inicio de la audiencia.
	+ La cantidad de los asistentes será verificada con la presentación de la cédula de ciudadanía u otro documento que permita su reconocimiento.
	+ En la entrada del Auditorio, lugar de realización de la Audiencia Pública para la rendición de cuentas del Hospital Mental, los participantes firmaran un formato de asistencia a la audiencia; se les hará entrega de formato para radicar inquietudes o preguntas y un formato para evaluar el evento.
* NOTA: Las inquietudes o preguntas que se radiquen en el Lugar y día de la Audiencia pública para la rendición de cuentas del Hospital Mental, se les dará respuesta por escrito a más tardar a los treinta (30) días calendario después de realizada la Audiencia, y se enviará al domicilio que quede registrado en el Formato.
* En la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas del Hospital Mental, se dará respuesta a las inquietudes o preguntas que se radicaron previamente en la fecha, Oficina y/o correo electrónico indicados en la Convocatoria.
* **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICION DE CUENTAS.**

**CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PUBLICA VIGENCIA 2021.**

* **1. Apertura de la Audiencia Pública**
	+ Instalación Audiencia Pública.
	+ Himno Nacional.
	+ Himno del Departamento Norte de Santander.
	+ Lectura del Orden del día.
* **2. Rendición de Cuentas**
	+ Plan de Gestión 2022 (Diagnostico, indicadores, Propuestas, Metas).
* **3. Respuestas a las observaciones**
	+ Recomendaciones o sugerencias, realizadas por los ciudadanos y usuarios de los servicios De Salud mental del Hospital Mental Rudesindo Soto, radicadas previamente hasta el 6 de Mayo de 2022 . 30 minutos**.**
* **4. Cierre de la Audiencia Pública** – Conclusiones 15 minutos.
* **Tiempo Total estimado de la Audiencia 2 Horas**
* **DESPUES DE LA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS**
	+ Evaluación de la Audiencia: Una vez culminada la audiencia, se diligenciará el formato de evaluación, con el fin de realizar ajustes que mejoren los procesos futuros.
	+ A las Intervenciones que no se les dé respuesta el día de la audiencia, se responderán haciendo uso de la página WEB de la Institución: http//www.hmrudesindosoto.gov.co a más tardar 30 días después de realizado el evento, o por escrito a la dirección registrada en los formulario.

San José de Cúcuta, 18 Abril de 2022

La ESE Hospital Mental Rudesindo Soto, convoca a la ciudadanía en general a participar de la Audiencia Pública de **Rendición de Cuentas** que se realizará el **Jueves 12 de Mayo de 2022** a partir de las 10:00 a.m., en el Hospital Mental Rudesindo Soto **Inscripción de propuestas, preguntas o necesidades de intervención.**

La inscripción de propuestas, preguntas o necesidades de intervención podrán radicarse Hasta días antes de la audiencia, es decir **hasta el día Viernes 6 de Mayo de 2022.**

**Lugar de inscripción de la propuesta:**

Oficina Información, Hospital Mental Rudesindo Soto .E.S.E., en medio físico, Dirección Calle 17 av. 19 A- 19 B 1° piso, Barrio San José.

**Horario de Atención:**

De Lunes a Viernes de las 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.

**IMPORTANTE:**

La inscripción de las preguntas o propuestas, se podrán realizar al correo Electrónico gerencia@hmrudesindosoto.gov.co a través del correo electrónico se deberán cumplir las fechas señaladas. El formato de inscripciones, se entregará en la Oficina de Admisiones de la ESE o se podrá descargar de la página WEB del Hospital.

El documento del Informe que se presenta y que corresponde al cumplimiento del plan de

Gestión y Plan de desarrollo Institucional , puede ser consultado través de

internet en la Web Institucional en el siguiente link: www.hmrudesindosoto.gov.co

LINK Ser. Alciudadano/rendición de cuentas.

Esta Audiencia Publica da inicio al proceso de participación ciudadana dentro de un nuevo

periodo de Gestión Gerencial entre el 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

**JESUS EMILIO RINCON VERA.**

**Gerente**

**ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO**